

Carpeta "Monasterio de
Urdax -2"= 14 folio.--
Traslado fehaciente de
escribano actuante.--

Urdax, 14/15-V-1756.--

(944-VIII-20) 7

Back==

"

Bazttan Vrdax y Maio^s 14 y 15 de 1756

Tras^{do} del auto de Amojonam^{to} de trece
seles privattibos del valle y vniversidad de
Bazttan hecho En virtud de su poder por dife-
rentes Personas Diputtadas En la parte de los Lu-
gares de Vrdax y Zugarramurdi"
Loado y aprobado por Zugarramurdi"

1.- Elizondo, En el Lugar de, del Valle y.....de=

Baztan, a==

20-IV-1756= día 30. de la Pasqua de Resurrección del Señor....

Casa y Sala de su Ayuntamiento= dentro de la.....

Los señores

"Allí" Jurados y Diputados del Valle, que nombradamente son==

D. Nicolas de Dutari Yrigoién, Alcalde, Juez Ordin., Capitán a Guerra trienal,
Juan de Santesteban, jurado del lugar de

Elizondo y

pos sus diputados==

Bai = alkateak
Bai

Firmaron
los que
sabían

Pedro de Muzquiz

Juan de Jaimerena,

Fran^{co} de Meoqui y

Juan Fran^{co} de Bicondoa;

Juan fran^{co} de Echarte, jur. de Lecaroz, y...== Bai

Juan Mañ^{co} de Legasa e Ynda, y

Juan fer^{co} de Barreneche Martinena;;; ----- Bai

Pedro Jph^{co} de Yrigoién, jur. de Errazu, y...== Bai

Juan fran^{co} de Larralde,

Juan Pedro de Morttalena,

Berhabe de Arozarena, y

Juan Luis de Zelaietta;;; ----- Bai

Juan de Goñeche, jur. de Azpilcueta, yyy==

Baup^{co} de Garay, y

Fran^{co} de Larregui Aguerrea;;; ----- Bai

Juan de Vrrutia, jur. de Garzain, y...==

Lorenzo de Elizalde y

Mañ^{co} de Vrrutia;;;

Pedro de Yriarte, jur. del L. de Berroeta, y...==

Juan de Gorttari Puiaarena, y

Salvador de Echandi;;;

Baup^{co} de Garbalena, jur. del L. de Eluetea, y...=

Juan Baup^{co} de Elorga, y

Juan Miguel de Meoqui;;;

Mañ^{co} de Aguerrebere, jur. del L. de Aniz, y...==

Juan Miguel de Echandi;;;

Juan Mañ^{co} de Aldecoa

1v.- jurado del Lugar de Yruritta, y por ...==

Juan Santos de Dolagaray, ----- Bai

Mañ^{co} de Beltranena,

Pedro de Yturralde, y

Juan Baup^{co} de Yturregui e Yndart;;;

Martin de Yribarren, jur. del L. de Arizun, y...== Bai

Juan de Suquibide,

fran^{co} de Yribarren e Yrigoién,

Juan Esteban de Arozarena, y ----- Bai

Joseph de Barazabal;;; ----- Bai

Bernardo de Larrain, jur. del L. de Oronoz, y...== Bai

Juan Miguel de Echandi y

Juan Mañ^{co} de Lattadi;;;

Mañ^{co} de Echandi, jur. del L. de Almandoz, y...==

Miguel de Echenique y

Jaime de Oteiza;;;

Juan de Araurrenechea, jur. del L. de Ciga, y...=

Ju^{co} Pedro de Maiora, y

Juan de Gamio Echenique y Marinea(sic);;; ----- Bai (Y. de G. y E. +)

Juan de Ynda, jur. del L. de Arrajo, y...==

Pedro de Miguelena, y

fran^{co} de Aleman.--

Pedro y Joseph de Echenique, escribanos.--

celebrando Junta General de Tabla, resolvieron lo siguiente==

1v.---

(al margen)==

"Poder a fauor del Sr. All^e y personas de su Elecⁿ=="

Participó el Alcalde que hizo reconocimiento de varios
seles, del Valle a principios de==

2.- III-1756, y halló algunas irregularidades en ellos, como en el de=
Arzesi, por ejemplo.--

2v.- Firmantes vienen ahora, que copio al lado de la lista de arriba.--

(al margen)===

"nombram^{to} de Diput^s hecho p el s^r All^e en vür^e de la facultad del va^e" =====

Errazu, En el Lugar de, a==

11-V-1756.... dijo el alcalde, V.supra, que aceptaba el poder otorgado por
el Valle y...de=

Bazttan, y nombra por Diputados para lo mismo a==

Pedro Joseph de Yrigojen, jur.de Errazu, _ _ _

Juan Pedro de Morttalena, diputado de Errazu, y _ _ _

Juan de Buztinaga, vec. del mismo; y _ _ _

por "Peritos" a==

Santiago de Mihura, ~~vec. de ídem~~, "inteligente en delinear y medir tierras", ^{Bai}

Vrdax, vecino del lugar de, y a==

Marñ de fagoaga, "Maestro Cantero y de obras", natural y vecino de él.--|E^a

3.-- Auto= hace este A.==

Pedro Joseph de Echenique, escribano....--

(al margen)===

"Amojonam^{to} de seles"==

Vrdax, En el Lugar de, a=

14 y 15-V-1756 se ejecutó el==

3v.----- amojonamientos de los seles, así==

1o.- Yguzquiegui.- Se halló con

5 moxones; su medida==

125 estados de largo y

80 de ancho.- Pusieron, para que se perciba y

4.- comprenda con mayor claridad el=

"quadro o forma dho sel", en las==

4 esquinas 4 moxones a nivel con el de la cabecera y costados,

raias= con sus raías o señales

"en Esquadre" y testigos de texa.- Hay en él pies de castaños de
Zugarramurdi, vecinos de....--

2o.- Yguzquieguicovrriztia o

Azcarberea.- 5 moxones;

100 de largo y

100 de ancho.- Para mayor claridad e inteligencia del

"Quadro o. hace y forma dho sel" se pusieron

4v.- 4 en sus "dos Cabezeras o Extrramos"= texa, líneas, castaños

Zugarramurdi, de.--

3o.- Azcar= 4 moxones tenía, pues el del antecedente hacía de 5o.--

125 y 80 estados.-

5 moxones ponen, el de cabecera y

4 "en sus quattro esquinas"= líneas, texa, castaños de Zugarramurdi

4o.- Ayero== 5 moxones, en el centro y costados.-

125 y 80 estados....-- Y para mejor comprensión del==

"quadro

5.-- que hace", ponen 4 moxones en las cuatro "esquinas"= líneas, texa
y no hay castaños.--

5o.- Ybarloaga== 5 moxones.-

111 y 80.-- Se ponen 4 más en sus 4 "Esquinas". En un extremo su-
yo queda comprendido, hacia el lado de=

Alcachuri, "El río, o regatta denominada =

obado (sic), y castaños de Zugarramurdi....--

6o.- Azconobieta== 5 moxones....--

125 y 80.-- 4 más se ponen en las 4 esquinas,= texa, castaños de

5v.----- de vecinos de Zugarr....--

7o.- Arcesi(Arzesi, dice al margen)=== Desde el mes de=

marzo que anduvo por aquí el Alcalde, se han mudado los 5 moxones.

125 y 80.--

6.--- 5 moxones ponen= 1 en el centro y 4 a N. S. E. W.. - Y otros 4 más
en las 4 esquinas o extremos= líneas, texa, castaños de ídem.-

6v.--- Caminoberea= borda de C. ~~señal~~ cuyo dueño es==

Caminoberea (fol. 6.)/// Pedro de Beola parece ser el autor del desagui-
sado de los moxones, plantación, etc....--

14-V-1756= emplean en esto; el 15. hacen los siguientes.--->

Zugarramurdi, En el Lugar de, "dentro de la Casa y Sala de su Conzejo" a==
8-VIII-1756= juntos y congregados los señores Alcalde....nombradamente=

Juan de Lecuberri, "Alcalde del Crimen de él", fol.10.- fir-

Lazaro de fagoaga, "Alcalde en el Cibil" ma-

Miguel de Echeverria, Mihura, jurado, Miguel de Echeverri, ron.-

Juan de Sanzena, Juan de Sanzena

Esteban de Galañena (sic -ñ-), y

Juan de Alzualde, diputados,

fran^{co} de fagoaga Echeberrigaray, fran^{co} de fagoaga

Phelipe de Yrazoqui,

Marn de Yribarren,

Pedro de Beola,

Pedro de Azpilcueta,

Baup^{ta} de Echeberria, Baup^{ta} de Echeverria

Miguel de Galañena,

Juan de Mihura,

Miguel de Echandi, Miguel de Echandi

Miguel de fagoaga,

Juan de Ariztegui,

Lazaro de Sancinena,

Marn de Plaza,

Juan de Arozarena, Juan de Arozarena

Pedro de Yrigojen,

Julian de Bizarrea, Julian de Bizcarrea(sic -zca-)

Miguel de Echeverria,

Pedro de Echeberria, Pedro de Echeberria

Pedro de Otsalde,

Marn de Azpilcueta,

Juan de Sanzena Sagardi,

Juan de Echandi,

Miguel de Lecuberria,

Norbertto de Argain, Norbertto de Argain

Pedro de Suteguia,

Pedro de Ystebecorena,

Pedro de Echabe,

Miguel de Elizalde Domietenea,

Esteban de Gaztambide,

Salbador de Zubelgaray,

Juan de Mendiberri,

Miguel de Yriartte y

Juan de Mihura Yrigojen.--

10.- Les dio a entender lo precedente "en la Lengoa

bascongada a los que no comprendian la castellana", y enterados, dijeron==

loan y aprueban. dicho Auto.--

Firmaron "los siguientes", dio==

Notificó==

Pedro Joseph de Echenique, escribano.--

(bukatzen==) "lease los sobrepuesto..... E yo....." concuerda fielmente con su original "que En mi poder y Rexistros queda"...

10v.- "En testim, (signo) de Ver,

Pedro Jph de Echenique, s^{no} (firma/rúbrica)